

RD0 2023-00443 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Para todos los efectos legales, téngase como radicado de esta Acción Constitucional presentada por la señora MARGARITA MARIA ORTIZ ORTIZ contra la NUEVA EPS el siguiente: 05001 31 03 001 2023-00443 00.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria